



## DIRECCIÓN JURÍDICA

### ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO TEMPORALMENTE RESERVADOS

No.	Rubro temático	Número o clave de expediente	Fundamento jurídico y motivación	Plazo o condición de reserva	Partes del expediente clasificadas
1	Procedimiento Especial Sancionador	SE/ESP/MC/006/2015	17, fracción III del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y acceso a la Información Pública. Lo anterior por tratarse de un expediente de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio.	Tendrá el carácter de la información temporalmente reservada, hasta en tanto quede firme la resolución que corresponda.	La totalidad del expediente.
2	Recurso de Apelación	RA-014/15	17, fracción III del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y acceso a la Información Pública. Lo anterior por tratarse de un expediente judicial en trámite.	Tendrá el carácter de la información temporalmente reservada, hasta en tanto quede firme la resolución jurisdiccional que corresponda.	La totalidad del expediente

La elaboración del presente índice corresponde a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en materia de información de acceso restringido. Una vez concluido el periodo de reserva señalado, la información será pública sin necesidad de acuerdo previo, protegiéndose los datos personales que en su caso contenga, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y el Reglamento Interno en la materia.